COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS"	*LPN SBE Nº 09/24*	*438.324*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 75/2024, del 22/01/2024. • **Lic. Rebeka Silva**, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 76/2024, del 22/01/2024. • **Lic. Ana Alonzo, Dra. Noelia Cañete,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC – DOC N° 77/2024, del 22/01/2024.	Asunción, Paraguay	29/01/2024 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1016 de fecha 15/12/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 438.324.-*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 5697/2023 del 16/10/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 235/23 del 28/11/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 19/01/24, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 10 (diez) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 22/01/24 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC: 80000146-0	Gs. 18.542.678.400
2. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. – RUC: 80001812-5	Gs. 4.184.808.000
3. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC: 80006850-5	Gs. 10.011.399.600
4. HEISECKE Y CIA S.A.C.I. – RUC: 80001770-6	Gs. 8.396.938.800
5. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC: 80022558-9	Gs. 9.166.610.400
6. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC: 80025906-8	Gs. 2.876.760.000
7. LABORATORIOS AS FARM – RUC: 80002442-7	Gs. 1.622.476.800
8. PROSALUD FARMA S.A. – RUC: 80033584-8	Gs. 18.177.866.400
9. QUIMFA S.A. – RUC: 80074991-0	Gs. 2.525.092.800
10. PROMOFARMA S.A. – RUC: 80016352-4	Gs. 13.720.711.200

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LABORATORIOS AS FARM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	5801485	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8.312.893	5801499	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	5801509	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4.589.550	5801515	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1.848.058	5801524	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	GUSTAVO DANIEL LORENZO PELIZZARI	22.752.982	EXTRANJERO	NO APLICA
7	DESARROLLOS MADEREROS S.A.	80027827-5	-	NO APLICA

N°	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	570.704	5655237	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	2.952.463	5655225	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	2.952.462	5655246	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	3.807.162	5655252	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	ANA LAURA SIMON ALVISO	3.988.886	5659997	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	570.706	5655777	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	570.705	5655786	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
8	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	931.064	5655791	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
9	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	896.381	5655798	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
10	CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA	899.102	5655801	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
11	ROSSANA MARIA KOHN DE RIOS	838.233	5655805	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
12	JOSE MARTIN RIOS SAMANIEGO	3.755.065	5655819	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
13	JIMENA MARIA RIOS SAMANIEGO	4.320.738	5655831	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
14	HUGO MANUEL RIOS SAMANIEGO	4.513.850	5655838	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
15	DIEGO JOSE RIOS SAMANIEGO	5.255.405	5655848	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
16	IVANNA MARIA RIOS KOHN	3.381.488	5655898	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
17	LUIS CARLOS RIOS KOHN	3.641.664	5655908	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
18	MARIANA LUCIA RIOS KOHN	4.099.358	5655917	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
19	HUMBERTO SIMON MAJUL	109.766	5655922	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noella Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	MATHER COMPANY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	701.781	5802103	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	5802104	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779	5802107	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	3.508.168	5802110	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4.349.147	5802114	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	JOSE DANIEL VIÑALES	3.401.052	5802117	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA ELODIA VARGAS DE HEISECKE	268.008	5656251	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	MARIA TERESA ANTONELLI DE HEISECKE	229.755	5656272	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS	196.070	5656290	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	MIGUEL CRISTIAN HEISECKE CARDUS	279.195	5656294	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	MARIA IRENE HEISECKE DE CAMPOS	365.282	5656308	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	GUALBERTO ALEJANDRO HEISECKE CARDUS	196.096	5656323	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	ANA MARIA HEISECKE ANTONELLI	1.051.789	5656335	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
8	JUAN BAUTISTA HEISECKE ANTONELLI	1.737.447	5656344	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
9	LUIS GUILLERMO HEISECKE ANTONELLI	1.051.790	5656351	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
10	VALERIA MARIA HEISECKE ANTONELLI	1.051.787	5656358	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
11	MARIA JOSE FELIP DE HEISECKE	1.774.039	5656367	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
12	AGUSTINA HEISECKE FELIP	4.468.173	5660676	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
13	LUCIA HEISECKE FELIP	5.692.081	5660685	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
14	RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS	196.070	5656290	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
15	FREDERIC SERVANT	17D169662	EXTRANJERO	NO APLICA
16	MARIA ADRIANA HEISECKE	812.096	5660710	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
17	DAVID MARIA HELBING LINARES	2.498.555	5660720	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
18	JUAN IGNACIO IZURIETA	F16855149	EXTRANJERO	NO APLICA

N°	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1.848.058	5802012	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	2.301.291	5802018	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4.589.550	5802022	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	5802023	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	RENATO GREGORIO GOMEZ MALLORQUIN	4.221.255	5802031	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	OSCAR RUBEN FERNANDEZ OZUNA	2.554.202	5802038	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	80000146-0	-	NO APLICA

N°	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	5662284	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	5662299	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	5662318	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	5662320	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	5662327	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	1.129.232	5662336	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	5662340	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	5662349	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	LABORATORIOS AS FARM	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FERNANDO ALBERTO FARIÑAS BOVO	1.037.320	5798483	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1.110.587	5798497	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN	4.253.965	5798507	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	PROSALUD FARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519.783	5661146	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353	5661154	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2.033.772	5661156	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	FERNANDO RIENZI GRASSI	1.518.847	5661173	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	5661185	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	5797434	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES / MSPBS

Abg. Marco . Giménez
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
2	MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON	300.653	5797594	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
3	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	5797609	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1.045.197	5797630	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	5797648	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8.341.556	5798221	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698.444	5798232	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	5798244	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	PROMOFARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JULIAN FERNANDO GUZMAN CUBILLA	3.497.387	5660901	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	JORGE ALBERTO CASSARA	M7613588	EXTRANJERO	NO APLICA
3	JOSE ANTONIO GUZMAN CUBILLA	3.497.388	5660918	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
4	ATILIO LUIS SALOMON	3.724.624	5660934	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	STELLA MONTSERRAT FLEITAS ORTIZ	2.318.933	5660951	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
6	IVONNE MARIBEL LUCENA IBERBUDEN	4.792.258	5660966	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 113/2024 de fecha 29/01/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 75/2024, de fecha 31/01/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0, INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5, HEISECKE Y CIA S.A.C.I. RUC N° 80001770-6, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC N° 80022558-9, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8, LABORATORIOS AS FARM RUC N° 80002442-7, PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0 y PROMOFARMA S.A. RUC N° 80016352-4", a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-*
Por otra parte existe, Resolución A.J. N° 03/23 "Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 229/2021 y se aplica Multa, Resolución A.J. N° 145/23" Por el cual se deja sin efecto se rescinde el Contrato Abierto N° 229/21., Resolución A.J. N° 04/2023" Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 322/2022 y Resolución A.J. N° 237/2023 se aplica Multa a la firma MATHER COMPANY S.R.L. Verificado el informe, se concluye que ninguna empresa cuenta con más de una rescisión contractual.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 18/2024 de fecha 31/01/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 114/2024 del 29/01/2024 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Amalia Cañete
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGICS - MSPBS

Abg. Marco A. Giménez, Je.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 222 /2024	Respuesta
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. •Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 282/2024	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. •Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 386/2024	Respuesta
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 394/2024	Respuesta
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 6 a Gs. 56.300 • ÍTEM 7 a Gs. 30.495	Presenta
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 221 /2024	Respuesta
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. •Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del	Presenta

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco . Giménez, Jc
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Fin

producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC N° 281 /2024	**Respuesta**
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. •Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 385/2024	**Respuesta**
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 393/2024	**Respuesta**
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 6 a Gs. 56.300 • ÍTEM 8 a Gs. 155.500	Presenta
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 224/2024	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
PROMOFARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 225/2024	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 396/2024	**Respuesta**
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 2 a Gs. 95.833 • ÍTEM 7 a Gs. 30.495	Presenta
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 217/2024	**Respuesta**
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. •Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Nidia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marcel Giménez, Jef
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC N° 391/2024	**Respuesta**
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 4 a Gs. 222.000 • ÍTEM 7 a Gs. 30.495	Presenta
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 219/2024	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC N° 223/2024	**Respuesta**
•Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 395/2024	**Respuesta**
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 2 a Gs. 95.833 • ÍTEM 7 a Gs. 30.495	Presenta
LABORATORIOS AS FARM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 218/2024	**Respuesta**
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. •Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 279/2024	**Respuesta**
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. •Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 388/2024	**Respuesta**
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) •Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 392/2024	**Respuesta**
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 6 a Gs. 56.300	Presenta
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	
Se solicita según Nota DLIC N° 220/2024	**Respuesta**
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	Presenta

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Nicole Conde B.
Medico Cirujano
Reg. N° 12/309

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa

•Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC N° 280/2024	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. •Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 387/2024	Respuesta
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 397/2024	Respuesta
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: • ÍTEM 2 a Gs. 95.833	Presenta
QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 216/2024	Respuesta
•Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. •En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. •En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. •Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. •Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. •Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. •Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. •Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. •Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. •Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. •Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. •Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. •Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 278/2024	Respuesta
•Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. •Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia	Presenta

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Abg. Marco. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financ

demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	
Se solicita según Nota DLIC N° 389/2024	**Respuesta**
•Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se visualiza que los siguientes precios no se adecuan a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Oferente	Ítem	Precio referencial	Precio unitario	Acta de Fijación	%Var
LABORATORIOS INDUFAR CISA	7	26.520	31.824	37.400	20

Sin embargo, analizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, este comité no considera pertinente requerir la explicación de la composición de precios, atendiendo a que la oferta se encuentra posicionada en la posición 7. En caso de que la firma fuera pasible de recomendación de adjudicación, se procederá a requerir las aclaraciones correspondientes.

La variación de los demás precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros permitidos.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verifica en el Portal del MIC, la emisión de los siguientes CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	169037	438324	907960	VerCertificado	Autorizado,	18/01/2024 13:54:48	800001460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se constata que la única oferta que presenta CPEN y de procedencia Nacional, correspondiente al ítem 4 de la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, sin embargo, se encuentra posicionada en el primer lugar, por lo tanto, la aplicación de este beneficio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el orden de las ofertas es determinado de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1779124
2	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	1778967
3	MATHER COMPANY S.R.L.	1779240

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCP - MSPBS

Abg. Marco Gini
Asesoría Jurídica
Dirección General

4	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	1779084
5	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	1779127
6	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1779129
7	LABORATORIO AS FARM	1779171
8	PROSALUD FARMA S.A.	1779169
9	QUIMFA S.A.	1779082
10	PROMOFARMA S.A.	1779180

No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 03/05	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 06/11	C FS 04/08
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C s/ Verif. en el portal del MIC	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C SIPE	C SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE Y F 12	C SIPE Y F 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 13/22	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MATHER COMPANY S.R.L.	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 03/05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/06	C FS 06/15
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 09	C F 16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C FS 17/18
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 08	C F 19
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C F 10	C FS 20/21
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 22/55

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MATHER COMPANY S.R.L.	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE Y F 11	C FS 56/62
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 12/18	C FS 63/74
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 03/05	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 06/10	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C SIPE	C SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE Y F 11	C SIPE Y FS 09/16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 12/22	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO AS FARM	PROSALUD FARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/05	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 09	C F 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 07
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 10	C F 09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA	C SIPE
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Asesor
Reg. Nº 5.808

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Marcc. Giménez, Jc
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Fina

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO AS FARM	PROSALUD FARMA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFA S.A.	PROMOFARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 02/04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/13	C FS 05/07
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C F 22	C F 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C F 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C F 23	C F 16
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C FS 18/19
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 22/50
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C F 21	C FS 09/14 Y 20/21
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 15/20	C FS 51/56
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, de los años 2020, 2021 y el formulario 501 año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 para los años 2020, 2021 y el formulario 515 del año 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE SIPE FS 01/02	N/A	N/A	N/A
2	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	LABORATORIO AS FARM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
4	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 10/27	N/A	N/A	N/A
5	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
6	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE SIPE FS 09	N/A	N/A	N/A
7	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	CUMPLE SIPE FS 01/02	N/A	N/A	N/A
8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE SIPE FS 06/07	N/A	N/A	N/A
9	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE FS 77/91	N/A	N/A	N/A
10	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE FS 58/79	N/A	N/A	N/A

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. An[illegible]onzo
Comité de Evaluación
DGCPS - MSPBS

Abg. Marco. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financ[illegible]

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	1,44	
2- QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,17	
	RENTABILIDAD	0,42	
3- LABORATORIO AS FARM	RATIO DE LIQUIDEZ	2,41	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	
	RENTABILIDAD	0,21	
4- PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	0,52	
5- MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	3,13	
6- LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,95	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,13	
	RENTABILIDAD	0,66	
7- PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	RATIO DE LIQUIDEZ	1,97	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,49	
	RENTABILIDAD	1,29	
8- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,29	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	0,51	
9- HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,42	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	1,25	
10- PROMOFARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,15	
	RENTABILIDAD	1,58	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida	R1

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

OFERENTES	EMPRESAS	R1
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3	LABORATORIO AS FARM	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 28/43
5	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE FS 15/33
7	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	CUMPLE NOTA RESPUESTA
8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE FS 17/40
9	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	CUMPLE FS 104/127
10	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE FS 93/243

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A. Y PROMOFARMA S.A., se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS - MCPB

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dpto. Administración y Finanzas

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS Y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	18.542.678.400	4.635.669.600	104.084.196.550	CUMPLE
2	QUIMFA S.A.	2.525.092.800	631.273.200	31.199.999.160	CUMPLE
3	LABORATORIO AS FARM	1.622.476.800	405.619.200	1.209.156.500	CUMPLE
4	PROSALUD FARMA S.A.	18.777.866.400	4.694.466.600	47.806.906.184	CUMPLE
5	MATHER COMPANY S.R.L.	10.011.399.600	2.502.849.900	12.654.820.798	CUMPLE
6	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	4.184.808.000	1.046.202.000	16.951.806.000	CUMPLE
7	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	9.166.610.400	2.291.652.600	20.041.151.166	CUMPLE
8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2.876.760.000	719.190.000	1.385.049.500	CUMPLE
9	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	8.396.938.800	2.099.234.700	48.383.092.789	CUMPLE
10	PROMOFARMA S.A.	13.720.711.200	3.430.177.800	6.993.181.056	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT/ Muestras
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	1	Salmeterol+fluticasona aerosol	SALMETEROL 25 ug. + FLUTICASONA PROPIONATO 125 ug. PROMEPAR	Argentina	C	C
PROMOFARMA S.A.			CASSARA FLUTIVENT 125/25 mcg / dosis	Argentina	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			SALMETEROL 25 MCG + FLUTICASONA 125 MCG. PSF	India	C	C
HEISECKE Y CIA SACI			SERFLU 125	Uruguay	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			FLUTISOL 125 mg	Argentina	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.	2	Salmeterol+fluticasona aerosol	FLUTISOL 250 mg	Argentina	C	C
HEISECKE Y CIA SACI			SERFLU 250	Uruguay	C	C
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)			SALMETEROL 25 ug. + FLUTICASONA PROPIONATO 250 ug. PROMEPAR	Argentina	C	C
PROMOFARMA S.A.			CASSARA FLUTIVENT 250/25 mcg / dosis	Argentina	C	C
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	3	Bromuro de ipratropio aerosol	ANASMAL	Argentina	C	C
PROMOFARMA S.A.			CASSARA AEROTROP	Argentina	C	C
LABORATORIOS INDUFAR CISA			ASMAFAR	China	C	C
QUIMFA S.A.			BROMINAL	Mexico	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	4	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	NEUMOTROPIO 18	Paraguay	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			TIOTROPIO 18 MCG. PSF	India	C	C
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5	Tiotropio Inhalador	SPIRIVA RESPIMAT	Alemania	C	C
LABORATORIOS INDUFAR CISA	6	Budesonida Aerosol	BECOTIDE	China	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA			BUDECORT	España	C	C
PROMOFARMA S.A.			CASSARA NEUMOCORT	Argentina	C	NC
MATHER COMPANY S.R.L.			BUTIBEL	Argentina	C	C
LABORATORIOS AS FARM S.A.			BUDESONIDA 200 MCG. PHARMORGANICA	India	C	C
QUIMFA S.A.	7	Salbutamol - aerosol	AEROLIN	Mexico	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.			LUNG	Argentina	C	C
PROMOFARMA S.A.			SALBUTRAL	Argentina	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			SALBUTAMOL 100 MCG. PSF	India	C	C
HEISECKE Y CIA SACI			VENTIPLUS	Uruguay	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA			RESPIRAN	España	C	C
LABORATORIOS INDUFAR CISA			ACTERIL PLUS	China	C	C
PROMOFARMA S.A.	8	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	CASSARA NEUMOCORT PLUS DPI	Argentina	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA			BUDECORT PLUS	España	C	C
PROMOFARMA S.A.	9	Nicotina Spray Nasal	NIUX	Argentina	C	C

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGBS - MSPBS

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Mejor Precio	Posición Abast.	Acepta Abast.	% Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	1	16.200	32.400	89.834	1	MEJOR PRECIO	50%	8.100	16.200
PROMOFARMA S.A.					2	IGUAL MEJOR PRECIO	30%	4.860	9.720
PROSALUD FARMA S.A.					3	IGUAL MEJOR PRECIO	20%	3.240	6.480
MATHER COMPANY S.R.L.	2	24.000	48.000	95.833	1	MEJOR PRECIO	50%	12.000	24.000
HEISECKE Y CIA SACI					2	SI	30%	7.200	14.400
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)					3	SI	20%	4.800	9.600
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	3	16.800	33.600	49.013	1	MEJOR PRECIO	50%	8.400	16.800
PROMOFARMA S.A.					2	IGUAL MEJOR PRECIO	30%	5.040	10.080
LABORATORIOS INDUFAR CISA					3	IGUAL MEJOR PRECIO	20%	3.360	6.720
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	4	33.600	67.200	222.000	1	MEJOR PRECIO	60%	20.160	40.320
PROSALUD FARMA S.A.					2	SI	40%	13.440	26.880
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5	3.600	7.200	399.550	1	MEJOR PRECIO	100%	3.600	7.200
LABORATORIOS INDUFAR CISA	6	14.400	28.800	56.300	1	MEJOR PRECIO	50%	7.200	14.400
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA					2	SI	30%	4.320	8.640
MATHER COMPANY S.R.L.					3	SI	20%	2.880	5.760
QUIMFA S.A.	7	14.400	28.800	30.495	1	MEJOR PRECIO	50%	7.200	14.400
MATHER COMPANY S.R.L.					2	SI	30%	4.320	8.640
PROMOFARMA S.A.					3	SI	20%	2.880	5.760
PROMOFARMA S.A.	8	3.600	7.200	155.500	1	MEJOR PRECIO	60%	2.160	4.320
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA					2	SI	40%	1.440	2.880
PROMOFARMA S.A.	9	1.800	3.600	259.500	1	MEJOR PRECIO	100%	1.800	3.600

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Ajustada
1	Salmeterol + fluticasona aerosol	16.200	32.400	28.737
2	Salmeterol + fluticasona aerosol	24.000	48.000	42.575
3	Bromuro de ipratropio aerosol	16.800	33.600	29.801
4	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	33.600	67.200	59.605
5	Tiotropio Inhalador	3.600	7.200	6.386
6	Budesonida Aerosol	14.400	28.800	25.544
7	Salbutamol - aerosol	14.400	28.800	25.544
8	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	3.600	7.200	6.385
9	Nicotina Spray Nasal	1.800	3.600	3.193

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Lic. Noelia Piñeiro B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCS - MSPBS

Abg. Marcc . Gimenez
Asesoría Jurídica
Dirección General Adm...

17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	51161812 -9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	Kit - Juego	Spiriva Respimat	Alemania	399.550	3.600	6.386	1.438.380.000	2.551.526.300
									MONTOS TOTALES	1.438.380.000	2.551.526.300

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS.

HEISECKE Y CIA SACI											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Serflu 250	Uruguay	95.833	7.200	12.772	689.997.600	1.223.979.076
									MONTOS TOTALES	689.997.600	1.223.979.076

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51161812 -025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	Kit - Juego	Neumotropio 18	Paraguay	222.000	20.160	35.763	4.475.520.000	7.939.386.000
6	51161703 -001	Budesonida Aerosol	Unidad	Kit - Juego	Budecort	España	56.300	4.320	7.663	243.216.000	431.426.900
8	51161703 -9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	Kit - Juego	Budecort Plus	España	155.500	1.440	2.554	223.920.000	397.147.000
									MONTOS TOTALES	4.942.656.000	8.767.959.900

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.

LABORATORIOS INDUFAR CISA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51161705 -001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	Kit - Juego	Asmafar	China	49.013	3.360	5.960	164.683.680	292.117.480
6	51161703 -001	Budesonida Aerosol	Unidad	Kit - Juego	Becotide	China	56.300	7.200	12.772	405.360.000	719.063.600
									MONTOS TOTALES	570.043.680	1.011.181.080

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHENTA.

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Flutisol 250 Mg	Argentina	95.833	12.000	21.288	1.149.996.000	2.040.092.904

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Quiñónez B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGLS - MSPBS

Abg. Marco Jiménez
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	51161703 -001	Budesonida Aerosol	Unidad	Kit - Juego	Butibel	Argentina	56.300	2.880	5.109	162.144.000	287.636.700
7	51161508 -003	Salbutamol - aerosol	Unidad	Kit - Juego	Lung	Argentina	30.495	4.320	7.663	131.738.400	233.683.185
									MONTOS TOTALES	1.443.878.400	2.561.412.789

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Salmeterol 25 ug. + Fluticasona Propionato 125 ug. PROMEPAR	Argentina	89.834	8.100	14.369	727.655.400	1.290.824.746
2	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Salmeterol 25 ug. + Fluticasona Propionato 250 ug. PROMEPAR	Argentina	95.833	4.800	8.515	459.998.400	816.017.995
3	51161705 -001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	Kit - Juego	Anasmal	Argentina	49.013	8.400	14.901	411.709.200	730.342.713
									MONTOS TOTALES	1.599.363.000	2.837.185.454

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

PROMOFARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Cassara Flutivent 125/25 mcg / dosis	Argentina	89.834	4.860	8.621	436.593.240	774.458.914
3	51161705 -001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	Kit - Juego	Cassara Aerotrop	Argentina	49.013	5.040	8.940	247.025.520	438.176.220
7	51161508 -003	Salbutamol - aerosol	Unidad	Kit - Juego	Salbutral	Argentina	30.495	2.880	5.109	87.825.600	155.798.955
8	51161703 -9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	Kit - Juego	CASSARA NEUMOCORT PLUS DPI	Argentina	155.500	2.160	3.831	335.880.000	595.720.500
9	51212202 -9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	Kit - Juego	Niux	Argentina	259.500	1.800	3.193	467.100.000	828.583.500
									MONTOS TOTALES	1.574.424.360	2.792.738.089

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE.

QUIMFA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	51161508 -003	Salbutamol - aerosol	Unidad	Kit - Juego	Aerolin	Mexico	30.495	7.200	12.772	219.564.000	389.482.140
									MONTOS TOTALES	219.564.000	389.482.140

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ab. Alonzo
Comite de Evaluación
DGCDS - MSPBS

Abg. Marco. Giménez, J.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Fina

PROSALUD FARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51151720 -001	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Kit - Juego	Salmeterol 25 MCG + Fluticasona 125 MCG. PSF	India	89.834	3.240	5.747	291.062.160	516.275.998
4	51161812 -025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	Kit - Juego	Tiotropio 18 MCG. PSF	India	222.000	13.440	23.842	2.983.680.000	5.292.924.000
									MONTOS TOTALES	3.274.742.160	5.809.199.998

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5	1.438.380.000	2.551.526.300
HEISECKE Y CIA SACI	2	689.997.600	1.223.979.076
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	4, 6, 8	4.942.656.000	8.767.959.900
LABORATORIOS INDUFAR CISA	3, 6	570.043.680	1.011.181.080
MATHER COMPANY S.R.L.	2, 6, 7	1.443.878.400	2.561.412.789
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	1, 2, 3	1.599.363.000	2.837.185.454
PROMOFARMA S.A.	1, 3, 7, 8, 9	1.574.424.360	2.792.738.089
. PROSALUD FARMA S.A.	1, 4	3.274.742.160	5.809.199.998
QUIMFA S.A.	7	219.564.000	389.482.140
MONTOS TOTALES		15.753.049.200	27.944.664.826

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS. -

Este informe concluye en fecha 16 de abril de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Marco. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 09/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" con ID: 438324

								PROMOFARMA S.A.						HEISECKE Y CIA SACI					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var
1	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	79.500	KIT - JUEGO	16.200	32.400	CASSARA FLUTIVENT 125/25 mcg / dosis	ARGENTINA	89.834	1.455.310.800	2.910.621.600	13	SERFLU 125	URUGUAY	89.835	1.455.327.000	2.910.654.000	13
2	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	83.500	KIT - JUEGO	24.000	48.000	CASSARA FLUTIVENT 250/25 mcg / dosis	ARGENTINA	96.024	2.304.576.000	4.609.152.000	15	SERFLU 250	URUGUAY	96.000	2.304.000.000	4.608.000.000	15
3	51161705-001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	43.375	KIT - JUEGO	16.800	33.600	CASSARA AEROTROP	ARGENTINA	49.013	823.418.400	1.646.836.800	13			-	-	-	
4	51161812-025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	194.000	KIT - JUEGO	33.600	67.200			-	-	-				-	-	-	
5	51161812-9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	365.640	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
6	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	49.000	KIT - JUEGO	14.400	28.800	CASSARA NEUMOCORT	ARGENTINA	56.320	811.008.000	1.622.016.000	15			-	-	-	
7	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	26.520	KIT - JUEGO	14.400	28.800	SALBUTRAL	ARGENTINA	30.496	439.142.400	878.284.800	15	VENTIPLUS	URUGUAY	30.496	439.142.400	878.284.800	15
8	51161703-9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	156.000	KIT - JUEGO	3.600	7.200	CASSARA NEUMOCORT PLUS DPI	ARGENTINA	155.500	559.800.000	1.119.600.000	-0			-	-	-	
9	51212202-9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	260.000	KIT - JUEGO	1.800	3.600	NIUX	ARGENTINA	259.500	467.100.000	934.200.000	-0			-	-	-	
											6.860.355.600	**13.720.711.200**					**4.198.469.400**	**8.396.938.800**	

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGEE - MSPBS

Abg. Marco . Giménez, Je
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finan-

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 09/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" con ID: 438324

								DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.						PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var
1	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	79.500	KIT - JUEGO	16.200	32.400			-	-	-		SALMETEROL 25 ug. + FLUTICASONA PROPIONATO 125 ug. PROMEPAR	ARGENTINA	89.834	1.455.310.800	2.910.621.600	13
2	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	83.500	KIT - JUEGO	24.000	48.000			-	-	-		SALMETEROL 25 ug. + FLUTICASONA PROPIONATO 250 ug. PROMEPAR	ARGENTINA	96.024	2.304.576.000	4.609.152.000	15
3	51161705-001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	43.375	KIT - JUEGO	16.800	33.600			-	-	-		ANASMAL	ARGENTINA	49.013	823.418.400	1.646.836.800	13
4	51161812-025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	194.000	KIT - JUEGO	33.600	67.200			-	-	-				-	-	-	
5	51161812-9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	365.640	KIT - JUEGO	3.600	7.200	SPIRIVA RESPIMAT	ALEMANIA	399.550	1.438.380.000	2.876.760.000	9			-	-	-	
6	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	49.000	KIT - JUEGO	14.400	28.800			-	-	-				-	-	-	
7	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	26.520	KIT - JUEGO	14.400	28.800			-	-	-				-	-	-	
8	51161703-9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	156.000	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
9	51212202-9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	260.000	KIT - JUEGO	1.800	3.600			-	-	-				-	-	-	
											1.438.380.000	2.876.760.000					4.583.305.200	9.166.610.400	

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jc.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 09/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" con ID: 438324

								MATHER COMPANY S.R.L.						LABORATORIOS INDUFAR CISA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var
1	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	79.500	KIT - JUEGO	16.200	32.400	FLUTISOL 125 mg	ARGENTINA	89.835	1.455.327.000	2.910.654.000	13			-	-	-	
2	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	83.500	KIT - JUEGO	24.000	48.000	FLUTISOL 250 mg	ARGENTINA	95.833	2.299.992.000	4.599.984.000	15			-	-	-	
3	51161705-001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	43.375	KIT - JUEGO	16.800	33.600			-	-	-		ASMAFAR	CHINA	49.013	823.418.400	1.646.836.800	13
4	51161812-025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	194.000	KIT - JUEGO	33.600	67.200			-	-	-				-	-	-	
5	51161812-9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	365.640	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
6	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	49.000	KIT - JUEGO	14.400	28.800	BUTIBEL	ARGENTINA	56.336	811.238.400	1.622.476.800	15	BECOTIDE	CHINA	56.300	810.720.000	1.621.440.000	15
7	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	26.520	KIT - JUEGO	14.400	28.800	LUNG	ARGENTINA	30.496	439.142.400	878.284.800	15	ACTERIL PLUS	CHINA	31.824	458.265.600	916.531.200	20
8	51161703-9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	156.000	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
9	51212202-9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	260.000	KIT - JUEGO	1.800	3.600			-	-	-				-	-	-	
											5.005.699.800	**10.011.399.600**					**2.092.404.000**	**4.184.808.000**	

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Marco. Giménez, Jc
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanz.

Dra. Noelia Conete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 09/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" con ID: 438324

								LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA						QUIMFA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var
1	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	79.500	KIT - JUEGO	16.200	32.400			-	-	-				-	-	-	
2	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	83.500	KIT - JUEGO	24.000	48.000			-	-	-				-	-	-	
3	51161705-001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	43.375	KIT - JUEGO	16.800	33.600			-	-	-		BROMINAL	MEXICO	49.013	823.418.400	1.646.836.800	13
4	51161812-025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	194.000	KIT - JUEGO	33.600	67.200	NEUMOTROPIO 18	PARAGUAY	222.000	7.459.200.000	14.918.400.000	14			-	-	-	
5	51161812-9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	365.640	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
6	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	49.000	KIT - JUEGO	14.400	28.800	BUDECORT	ESPAÑA	56.320	811.008.000	1.622.016.000	15			-	-	-	
7	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	26.520	KIT - JUEGO	14.400	28.800	RESPIRAN	ESPAÑA	30.498	439.171.200	878.342.400	15	AEROLIN	MEXICO	30.495	439.128.000	878.256.000	15
8	51161703-9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	156.000	KIT - JUEGO	3.600	7.200	BUDECORT PLUS	ESPAÑA	156.100	561.960.000	1.123.920.000	0			-	-	-	
9	51212202-9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	260.000	KIT - JUEGO	1.800	3.600			-	-	-				-	-	-	
											9.271.339.200	**18.542.678.400**					**1.262.546.400**	**2.525.092.800**	

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Nadia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIS - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Je
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Fina

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 09/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" con ID: 438324

								PROSALUD FARMA S.A.						LABORATORIOS AS FARM S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio referencial	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	%Var
1	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	79.500	KIT - JUEGO	16.200	32.400	SALMETEROL 25 MCG + FLUTICASONA 125 MCG. PSF	INDIA	89.834	1.455.310.800	2.910.621.600	13			-	-	-	
2	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	83.500	KIT - JUEGO	24.000	48.000			-	-	-				-	-	-	
3	51161705-001	Bromuro de ipratropio aerosol	Unidad	43.375	KIT - JUEGO	16.800	33.600			-	-	-				-	-	-	
4	51161812-025	Tiotropio Bromuro Polvo para Inhalar	Unidad	194.000	KIT - JUEGO	33.600	67.200	TIOTROPIO 18 MCG. PSF	INDIA	223.050	7.494.480.000	14.988.960.000	15			-	-	-	
5	51161812-9996	Tiotropio Inhalador	Unidad	365.640	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
6	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	49.000	KIT - JUEGO	14.400	28.800			-	-	-		BUDESONIDA 200 MCG. PHARMORGANICA	INDIA	56.336	811.238.400	1.622.476.800	15
7	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	26.520	KIT - JUEGO	14.400	28.800	SALBUTAMOL 100 MCG. PSF	INDIA	30.496	439.142.400	878.284.800	15			-	-	-	
8	51161703-9998	Budesonida + Formoterol Polvo para Inhalar	Unidad	156.000	KIT - JUEGO	3.600	7.200			-	-	-				-	-	-	
9	51212202-9999	Nicotina Spray Nasal	Unidad	260.000	KIT - JUEGO	1.800	3.600			-	-	-				-	-	-	
											9.388.933.200	18.777.866.400					811.238.400	1.622.476.800	

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco . Giménez, Jc
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanz

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 09/2024**

ELABORADO POR: **LIC. REBEKA CAROLINA SILVA MARTÍNEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 09/2024**

En el marco de la **LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS-PRONATERC - MSPYBS" ID N° 438.324**, remito el informe financiero sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021, 2022, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 106 de los años 2020, 2021 y el formulario 501 del año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 104 para los años 2020, 2021 y el formulario 515 del año 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.-	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A**	Cumple SIPE Fs. 001-002	N/A	N/A	N/A
2	**QUIMFA S.A**	Cumple nota de respuesta	N/A	N/A	N/A
3	**ASFARM S.A**	Cumple nota de respuesta	N/A	N/A	N/A
4	**PROSALUD FARMA S.A**	Cumple Fs. 10-27	N/A	N/A	N/A
5	**MATHER COMPANY S.R.L**	Cumple nota de respuesta	N/A	N/A	N/A
6	**LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A**	Cumple SIPE Fs. 9	N/A	N/A	N/A
7	**PROMEPAR S.A**	Cumple SIPE Fs. 001-002	N/A	N/A	N/A
8	**DIST. LA POLICLINICA S.A**	Cumple SIPE Fs. 6-7	N/A	N/A	N/A
9	**HEISECKE Y CIA S.A.C.I**	Cumple Fs. 77-91	N/A	N/A	N/A
10	**PROMOFARMA S.A**	Cumple Fs. 58-79	N/A	N/A	N/A

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1,89	309.664.839.893 / 107.087.512.002	2,89	441.717.934.123 / 197.921.718.346	2,23	2,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0,37	107.087.512.002 / 450.031.289.132	0,24	197.921.718.346 / 599.314.216.889	0,33	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1,36	159.924.731.164 / 98.000.000.000	1,63	171.977.216.019 / 130.000.000.000	1,32	1,44	CUMPLE

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	460.354.157.625 / 61.862.394.654	7,44	619.982.970.075 / 88.048.478.675	7,04	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	61.862.394.654 / 608.292.142.710	0,10	88.379.163.606 / 774.877.348.162	0,11	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	172.996.416.642 / 308.570.941.040	0,56	182.068.436.500 / 430.917.536.850	0,42	0,42	CUMPLE

EMPRESA LABORATORIOS AS FARM S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.034.405.606 / 7.922.514.803	1,90	14.817.512.342 / 5.452.819.608	2,72	22.362.069.738 / 8.513.976.490	2,63	2,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.913.491.992 / 20.489.084.204	0,53	10.383.839.053 / 20.172.735.507	0,51	15.371.063.546 / 27.535.694.605	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	698.963.004 / 5.000.000.000	0,14	202.639.030 / 5.000.000.000	0,04	2.256.947.875 / 5.000.000.000	0,45	0,21	CUMPLE

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROSALUD FARMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	216.633.729.815 / 34.349.914.118	6,31	295.575.927.759 / 66.868.473.066	4,42	6,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	297.431.440.448 / 512.464.778.089	0,58	358.376.909.702 / 588.198.127.676	0,61	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	51.977.838.784 / 81.000.000.000	0,64	34.787.880.333 / 81.000.000.000	0,43	0,52	CUMPLE

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	108.947.141.493 / 87.354.670.364	1,25	173.168.575.946 / 128.156.748.134	1,35	207.585.661.628 / 156.746.974.338	1,32	1,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	87.354.670.364 / 155.083.617.094	0,56	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,60	156.746.974.338 / 239.912.095.548	0,65	0,61	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.668.501.456 / 4.050.000.000	3,13	19.383.991.155 / 4.050.000.000	4,79	5.997.131.571 / 4.050.000.000	1,48	3,13	CUMPLE

EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	255.999.583.777 / 27.997.048.205	9,14	326.849.952.122 / 60.361.538.617	5,41	366.152.700.722 / 58.087.874.210	6,30	6,95	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.680.979.154 / 310.996.296.643	0,09	61.078.697.107 / 389.060.364.199	0,16	58.977.120.897 / 438.163.934.660	0,13	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	77.756.321.488 / 147.050.930.103	0,53	111.530.881.097 / 158.807.251.591	0,70	136.495.924.746 / 180.338.132.688	0,76	0,66	CUMPLE

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA PROMEPAR SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.665.917.794 / 48.521.576.562	1,62	96.170.198.741 / 47.828.949.562	2,01	99.469.551.305 / 43.686.423.866	2,28	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	48.521.576.562 / 83.089.125.224	0,58	47.828.949.562 / 100.162.339.030	0,48	43.686.423.866 / 103.946.411.389	0,42	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.377.014.584 / 10.000.000.000	1,44	22.765.840.806 / 15.000.000.000	1,52	13.692.438.861 / 15.000.000.000	0,91	1,29	CUMPLE

EMPRESA DIST. LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	158.888.274.800 / 121.590.099.077	1,31	198.928.797.014 / 153.888.130.796	1,29	205.328.237.345 / 162.243.308.417	1,27	1,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	121.590.099.077 / 202.433.414.645	0,60	153.888.130.796 / 241.603.726.653	0,64	162.243.308.417 / 256.114.106.724	0,63	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.962.938.634 / 50.000.000.000	0,40	25.538.232.996 / 50.000.000.000	0,51	31.341.941.986 / 50.000.000.000	0,63	0,51	CUMPLE

EMPRESA HEISECKE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.576.925.997 / 20.925.153.166	2,18	56.984.325.809 / 20.137.150.392	2,83	77.770.424.349 / 34.730.683.434	2,24	2,42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	33.599.139.751 / 84.351.015.053	0,40	26.941.135.355 / 114.396.686.894	0,24	34.730.683.434 / 156.125.808.943	0,22	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.641.327.353 / 12.400.000.000	0,62	16.971.079.671 / 12.400.000.000	1,37	21.781.718.419 / 12.400.000.000	1,76	1,25	CUMPLE

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA PROMOFARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.325.704.040 / 1.090.499.002	11,30	17.717.556.384 / 4.032.945.315	4,39	24.017.921.377 / 4.952.787.012	4,85	6,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.090.499.002 / 14.411.826.019	0,08	4.032.945.315 / 19.848.029.838	0,20	4.952.787.012 / 28.417.443.907	0,17	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.214.933.082 / 300.000.000	4,05	2.493.757.506 / 12.691.327.266	0,20	7.649.572.372 / 15.185.084.772	0,50	1,58	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A**	Cumple nota de respuesta
2	**QUIMFA S.A**	Cumple nota de respuesta
3	**ASFARM S.A**	Cumple nota de respuesta
4	**PROSALUD FARMA S.A**	Cumple Fs. 28-43
5	**MATHER COMPANY S.R.L**	Cumple nota de respuesta
6	**LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A**	Cumple Fs. 15-33
7	**PROMEPAR S.A**	Cumple nota de respuesta
8	**DIST. LA POLICLINICA S.A**	Cumple Fs. 17-40
9	**HEISECKE Y CIA S.A.C.I**	Cumple Fs. 104 - 127
10	**PROMOFARMA S.A**	Cumple Fs. 93-243

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A Y PROMOFARMA S.A,** se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. –

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A	18.542.678.400	**4.635.669.600**	104.084.196.550	**CUMPLE**
QUIMFA S.A	2.525.092.800	**631.273.200**	31.199.999.160	**CUMPLE**
ASFARM S.A	1.622.476.800	**405.619.200**	1.209.156.500	**CUMPLE**
PROSALUD FARMA S.A	18.777.866.400	**4.694.466.600**	47.806.906.184	**CUMPLE**
MATHER COMPANY S.R.L	10.011.399.600	**2.502.849.900**	12.654.820.798	**CUMPLE**
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A	4.184.808.000	**1.046.202.000**	16.951.806.000	**CUMPLE**
PROMEPAR S.A	9.166.610.400	**2.291.652.600**	20.041.151.166	**CUMPLE**
DIST. LA POLICLINICA S.A	2.876.760.000	**719.190.000**	1.385.049.500	**CUMPLE**
HEISECKE Y CIA S.A.C.I	8.396.938.800	**2.099.234.700**	48.383.092.789	**CUMPLE**
PROMOFARMA S.A	13.720.711.200	**3.430.177.800**	6.993.181.056	**CUMPLE**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 09/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA – EETT Y MUESTRAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas : 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE: QUIMFA S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 3*	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*BROMURO DE IPRATROPIO*	*SALBUTAMOL*
	20 MGC.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	*100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*
MARCA:	*BROMINAL*	*AERCLIN*
PROCEDENCIA:	*MEXICO*	*MEXICO*
PRECIO OFERTADO:	*49.013*	*30.495*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*70.800*	*40.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V*	*FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V/QUIMFA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V/QUIMFA S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

***OFERENTE: LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A** : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 3	ITEM 6	ITEM 7
	BROMURO DE IPRATROPIO	BUDESONIDE	SALBUTAMOL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	20 MGC.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	200 MCG. AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL
MARCA:	ASMAFAR	BECOTIDE	ACTERIL PLUS
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	49.013	56.300	31.824
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	74.679	85.000	37.400
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	INDUFAR C.I.S.A.
FABRICANTE:	JEWIN PHARMACEUTICAL SHANDONG Co Ltd	JEWIN PHARMACEUTICAL SHANDONG Co Ltd	JEWIN PHARMACEUTICAL SHANDONG Co Ltd
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 61 - 62	CUMPLE PAG 61 - 62	CUMPLE PAG 61 - 62

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 102*	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 108*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 114 - 115*	*CUMPLE PAG 116 - 117*	*CUMPLE PAG 118 - 119*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 67 (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 67 (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 67 (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente**, legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE PAG 68 - 101 JEWIM PHARMCEUTICAL (SHANDONG) CO LTD/NEWLYSTAR (NINGO) MEDTECH CO LTD/INDUFAR CISA*	*CUMPLE PAG 68 - 101 JEWIM PHARMCEUTICAL (SHANDONG) CO LTD/NEWLYSTAR (NINGO) MEDTECH CO LTD/INDUFAR CISA*	*CUMPLE PAG 68 - 101 JEWIM PHARMCEUTICAL (SHANDONG) CO LTD/NEWLYSTAR (NINGO) MEDTECH CO LTD/INDUFAR CISA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE 103*	*CUMPLE PAG 106*	*CUMPLE PAG 109*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 104***	***CUMPLE PAG 107***	***CUMPLE PAG 110***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 111***	***CUMPLE PAG 111***	***CUMPLE PAG 111***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 112***	***CUMPLE PAG 112***	***CUMPLE PAG 112***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 113***	***CUMPLE PAG 113***	***CUMPLE PAG 113***

Dra. Noelia Núñez
Médico - Cirujano
Reg. Nº 12.309

B. Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : MATHER COMPANY SRL: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 6	ITEM 7
	SALMETEROL+FLUTICASONA	SALMETEROL+FLUTICASONA	BUDESONIDE	SALBUTAMOL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MCG + 125 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	25 MCG + 250 MCG.AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	200 MCG. AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL
MARCA:	FLUTISOL 125MG	FLUTISOL 250MG	BUTIBEL	LUNG
PROCEDENCIA:	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:	89.835	95.833	56.336	30.496
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	136.800	161.600	73900	33.600
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	MATHER COMPANY SRL	MATHER COMPANY SRL	MATHER COMPANY SRL	MATHER COMPANY SRL
FABRICANTE:	DENVER FARMA S.A	DENVER FARMA S.A	DENVER FARMA S.A	DENVER FARMA S.A
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Noelia Dañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DENVER FARMA SOCIEDAD ANONIMA/MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA DENVER FARMA SOCIEDAD ANONIMA/MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA DENVER FARMA SOCIEDAD ANONIMA/MATHER COMPANY SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA DENVER FARMA SOCIEDAD ANONIMA/MATHER COMPANY SRL
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero,** presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local,** presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Ursula Cañete
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Noelia Canete B.
Médico - Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"

Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : PROMEPAR S.A : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*ITEM 3*
	SALMETEROL+FLUTICASONA	*SALMETEROL+FLUTICASONA*	*BROMURO DE IPRATROPIO*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*25 MCG + 125 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*	*25 MCG + 250 MCG.AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*	*20 MGC.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*
MARCA:	*SALMETEROL 25ug + FLUTICASONA PROPIONTO 125 ug PROMEPAR*	*SALMETEROL 25ug + FLUTICASONA PROPIONTO 250 ug PROMEPAR*	*ANASMAL*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*89.834*	*96.024*	*49.013*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*130.000*	*128.000*	*73.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROMEPAR S.A*	*PROMEPAR S.A*	*PROMEPAR S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO PABLO CASSARA SRL*	*LABORATORIO PABLO CASSARA SRL*	*LABORATORIO PABLO CASSARA SRL*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolucion Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A*

Dra. Nadia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROMEPAR S.A (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO OABLO CASSAR SRL/ PROMEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO OABLO CASSAR SRL/ PROMEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO OABLO CASSAR SRL/ PROMEPAR S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Dra. Jacqueline Cecilia B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGSS - MSPBS

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Noelia Caíde B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ar[illegible]vonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITE DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 4*	*ITEM 6*	*ITEM 7*	*ITEM 8*
	TIOTROPIO BROMURO	*BUDESONIDE*	*SALBUTAMOL*	*BUDESONISA + FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*18 MCG.POLVO SECO PARA INHALAR.CAPSULA CONTENIENDO POLVO SECO PARA INHALAR + DISPOSITIVO PARA INHALAR 30 CAPSULA COMO MINIMO*	*200 MCG. AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*	*100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*	*200 mcg/dosis + 6 mcg/dosis.CÁPSULA CON POLVO PARA INHALAR.FRASCO CON CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR + ADAPTADOR ORAL*
MARCA:	*NEUMOTROPIO 18*	*BUDECORT*	*RESPIRAN*	*BUDECORT PLUS*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*
PRECIO OFERTADO:	*222.000*	*56.320*	*30.498*	*156.100*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*343.800*	*89.000*	*42.887*	*168.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*
FABRICANTE:	*LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*LABORATORIO ALDO UNION S.L*	*LABORATORIO ALDO UNION S.L*	*LABORATORIO LICONSA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA*

Dra. Noelia Núñez B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 14.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/LABORATORIO ALDO -UNION S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/LABORATORIO ALDO -UNION S.A*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA/LABORATORIO LICONSA S.A PRESENTA CONTRATO DE LICENCIA Y SUMINISTRO*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"

Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24-

OFERENTE : DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 5*
	TIOTROPIO BROMURO
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*2,5 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 60 PULSACIONES PARA 30 DOSIS + DISPOSITIVO*
MARCA:	*SPIRIVA RESPIMAT*
PROCEDENCIA:	*ALEMANIA*
PRECIO OFERTADO:	*399.550*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*614.692*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO .KG (EXTRANJERO)*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 43* *LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 44*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*CUMPLE PAG 42* *PRESENTA CONSTANCIA DE INICIA DE TRAMITE DE RESOLUCION DE APERTURA VIGENTE EXPEDIDA POR DNVSA*

Dra. Noelia Daneie B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 45 - 48***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 49*** ***DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A*** ***(BPA y D)*** ***PAG 50 - 51*** ***LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A /INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAYA S.A (BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE PAG 79*** ***LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A / DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A*** ***CUMPLE PAG 80 - 86*** ***BOEHRINGER INGELHEIM S.A / LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 87***
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 88***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 89***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 89***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 89***

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"

Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : LABORATORIOS AS FARM S.A: *Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.*

ITEMS OFERTADOS	
	ITEM 6
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*BUDESONIDE* *200 MCG. AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*
MARCA:	*BUDESONIDA 200 MCG PHARMORGANICA*
PROCEDENCIA:	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*56.336*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*99.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*H- PAR S.A.C.I*
FABRICANTE:	*MIDAS CARE PHARMACEUTICALS PVT. LIMITED*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de resolucion de apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO ASFARM S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*
rente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO AS FARM S.A / H-PAR S.A.C.I*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MIDAS CARE PHARMACEUTICALS PVT. LIMITED/ H-PAR S.A.C.I/ AS FARM S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 4*	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*SALMETEROL+FLUTICASONA*	*TIOTROPIO BROMURO*	*SALBUTAMOL*
	25 MCG + 125 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	*18 MCG.POLVO SECO PARA INHALAR.CAPSULA CONTENIENDO POLVO SECO PARA INHALAR + DISPOSITIVO PARA INHALAR 30 CAPSULA COMO MINIMO*	*100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL*
MARCA:	*SALMETEROL 25 MCG + FLUTICASONA 125 MCG.PSF*	*TIOTROPIO 18MCG.PSF*	*SALBUTAMOL100 MCG.PSG*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*INDIA*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*89.834*	*223.050*	*30.496*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*155.000*	*470.000*	*69.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*
FABRICANTE:	*CIPLA LTD*	*CIPLA LTD*	*CIPLA LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Dra. Noelia Ortiz B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CIPLA LIMITED/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CIPLA LIMITED/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CIPLA LIMITED/PROSALUD FARMA S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Dra. Noelia Núñez B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : PROMOFARMA S.A PARTE 1: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas. EXCEPTO PARA EL ITEM 6 . QUE NO PRESENTA MUESTRA

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 6
	SALMETEROL+FLUTICASONA	SALMETEROL+FLUTICASONA	BROMURO DE IPRATROPIO	BUDESONIDE
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MCG + 125 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	25 MCG + 250 MCG.AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	20 MGC.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	200 MCG. AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL
MARCA:	CASSARA FLUTIVENT 125/25 mcg/dosis	CASSARA FLUTIVENT 250/25 mcg/dosis	CASSARA AEROTROP	CASSARA NEUMOCORT
PROCEDENCIA:	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:	89.834	96.024	49.013	56.320
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	133.000	150.500	67.500	69.900
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PROMOFARMA S.A	PROMOFARMA S.A	PROMOFARMA S.A	PROMOFARMA S.A
FABRICANTE:	CUMPLE	LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L	LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L	LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A	CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A	CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A	CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A

Dra. Noelia Valiente B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE PAG 293***	***CUMPLE PAG 296***	***CUMPLE PAG 299***	***CUMPLE PAG 302***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 313 -315***	***CUMPLE PAG 316 - 317***	***CUMPLE PAG 318 - 319***	***CUMPLE PAG 320 - 322***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 294***	***CUMPLE PAG 297***	***CUMPLE PAG 300***	***CUMPLE PAG 303***
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 292***	***CUMPLE PAG 295***	***CUMPLE PAG 298***	***CUMPLE PAG 301***

Dra. Noelia Oviedo
Médico Cirujano
Reg. Nº 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 338***	***CUMPLE PAG 338***	***CUMPLE PAG 338***	***CUMPLE PAG 338***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 339***	***CUMPLE PAG 339***	***CUMPLE PAG 339***	***CUMPLE PAG 339***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 335***	***CUMPLE PAG 335***	***CUMPLE PAG 335***	***CUMPLE PAG 335***

Dra. Noelia Cañete B.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12309

Lic. An Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : PROMOFARMA S.A PARTE 2 : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas. EXCEPTO PARA EL ITEM 6 . QUE NO PRESENTA MUESTRA

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 7*	*ITEM 8*	*ITEM 9*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*SALBUTAMOL*	*BUDESONISA + FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO*	*NICOTINA*
	100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	*200 mcg/dosis + 6 mcg/dosis.CÁPSULA CON POLVO PARA INHALAR.FRASCO CON CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR + ADAPTADOR ORAL*	*500 mcg.SPRAY NASAL.FRASCO + DISPENSADOR*
MARCA:	*SALBUTRAL*	*CASSARA NEUMOCORT PLUS DPI*	*NIUX*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*30.496*	*155.500*	*259.500*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*35.500*	*156.000*	*260.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROMOFARMA S.A*	*PROMOFARMA S.A*	*PROMOFARMA S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO PABLO CASSARA SRL*	*LABORATORIO AUSTRIAL S.A*	*LABORATORIO PABLO CASSARA SRL*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A*	*CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A*	*CUMPLE PAG 246 - 247 PROMOFARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 305*	*CUMPLE PAG 308*	*CUMPLE PAG 311*

Dra. Noelia Cazal B.
Médica - Cirujana
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 323 - 325***	***CUMPLE PAG 326 - 329***	***CUMPLE PAG 330 -333***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 248 PROMOFARMA S.A (BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***	***NO APLICA***	***CUMPLE PAG 285 -266 LABORATORIO PABLO CASSARA SRL / PROMOFARMA S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***CUMPLE PAG 277 - 291 PRESENTA CONVENIO LABPRATORIO PABLO CASSARA / LABORATORIO AUSTRAL S.A***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 306***	***CUMPLE PAG 309***	***CUMPLE PAG 312***
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 304***	***CUMPLE PAG 307***	***CUMPLE PAG 310***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 338***	***CUMPLE PAG 338***	***CUMPLE PAG 338***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 339***	***CUMPLE PAG 339***	***CUMPLE PAG 339***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 335***	***CUMPLE PAG 335***	***CUMPLE PAG 335***

Dra. Jovita Alice G.
Médico - Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PRONATERC"
Convocatoria de la Licitación 438.324

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/01/2024
Designacion: 23/01/2024
SIMESE N°: 138.200/23
Memorando DOC-DLIC N°: 77/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 05/02/2024 - 23/02/24

OFERENTE : HEISECKE & Cia S.A.C.I : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 7
	SALMETEROL+FLUTICASONA	SALMETEROL+FLUTICASONA	SALBUTAMOL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MCG + 125 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	25 MCG + 250 MCG.AEROSOL INHALATORIO. FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 120 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL	100 MCG.AEROSOL INHALATORIO.FRASCO AEROSOL PARA INHALACION DE 200 DOSIS COMO MINIMO CON ADAPTADOR BUCAL
MARCA:	SERFLU 125	SERFLU 250	VENTIPLUS
PROCEDENCIA:	URUGUAY	URUGUAY	URUGUAY
PRECIO OFERTADO:	89.835	96.000	30.496
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	125.000	150.000	98.200
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	HEISECKE & Cia S.A.C.I	HEISECKE & Cia S.A.C.I	HEISECKE & Cia S.A.C.I
FABRICANTE:	LABORATORIOS HAYMANN S.A	LABORATORIOS HAYMANN S.A	LABORATORIOS HAYMANN S.A
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 132 - 133	CUMPLE PAG 132 - 133	CUMPLE PAG 132 - 133
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.300

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***CUMPLE PAG 138 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA***	***CUMPLE PAG 138 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA***	***CUMPLE PAG 138 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 142 - 143***	***CUMPLE PAG 142 - 143***	***CUMPLE PAG 144***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 145 (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 145 (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 145 (BPA y D)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE PAG 148 - 153 LABORATORIOS HAYMANN S.A / HEISECKE y Cia S.A.C.I***	***CUMPLE PAG 148 - 153 LABORATORIOS HAYMANN S.A / HEISECKE y Cia S.A.C.I***	***CUMPLE PAG 148 - 153 LABORATORIOS HAYMANN S.A / HEISECKE y Cia S.A.C.I***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente**, legalizado y consularizada o apostillado. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público. **En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario**, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 154***	***CUMPLE PAG 155***	***CUMPLE PAG 154***
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE 156***	***CUMPLE 157***	***CUMPLE 158***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 158***	***CUMPLE PAG 158***	***CUMPLE PAG 158***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 160***	***CUMPLE PAG 160***	***CUMPLE PAG 160***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 161***	***CUMPLE PAG 161***	***CUMPLE PAG 161***

Dra. Noelia Cañete B.
Médico Cirujano
Reg. N° 12.309

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS